

00032

CIRCULAR _____ 2018

06 SEP 2018

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE EL COMITÉ REGIONAL DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

La Ley 91 de 1989 creó el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) como una cuenta de la nación, manejada a través de una fiducia mercantil para la administración de los recursos económicos de la seguridad social del magisterio, prestaciones sociales y servicios de salud. El artículo 3 ibidem, dispone que el fondo será dotado de mecanismos regionales que garanticen la prestación descentralizada de los servicios en cada entidad territorial sin afectar el principio de unidad.

Por su parte, la Secretaria Distrital de Educación, creó el Comité Regional del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictaron otras disposiciones.

Ahora bien, el Decreto único 1075 del 26 de mayo del 2015 compiló el decreto 2831 del 2005 y en sus artículos 2.4.4.2.3.3.1, 2.4.4.2.3.3.2 y 2.4.4.2.3.3.3, de la subsección 3, sección, del capítulo 2, del título 4 parte 4 libro 2, reglamenta la conformación de los Comités Regionales, establece las funciones y su funcionamiento interno.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en numeral 3 del artículo 2.4.4.2.3.3.1 ibidem, se hace necesario que la Secretaria de educación publique la presente convocatoria para escoger al representante de los rectores ante el Comité Regional del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con base en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Difusión de la convocatoria	Del 10 al 12 de septiembre de 2018.
Inscripción y postulación de los directivos docentes rectores a ser representantes del Comité Regional del Fondo de Prestaciones Sociales.	17 de septiembre de 2018.
Publicación en la página web de los directivos docentes rectores postulados para ejercer el cargo de representante de los rectores como integrante del Comité Regional del Fondo de Prestaciones Sociales.	18 de septiembre de 2018.
Elección del representante de los directivos docentes rectores ante el Comité Regional del Fondo de Prestaciones Sociales.	25 de septiembre de 2018 en el horario de 7:00 a 11:00 a.m. Sala antigua Calidad Educativa de la Secretaria Distrital de Educación Piso 2.



ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de resultados de la elección del directivo docente rector representante de los rectores ante el Comité Regional del Fondo de Prestaciones Sociales.	26 de septiembre de 2018.

Los directivos docentes rectores que deseen postularse para ser elegidos como representante de los rectores ante el Comité Regional del Fondo de Prestaciones Sociales deberán inscribirse, enviando para el efecto un correo electrónico a la dirección ruth.palmet@sedbarranquilla.edu.co, donde deberán expresar la voluntad de participar, indicando los nombres completos, número de cédula, nombre de la institución educativa y una foto con el fondo blanco.

Resulta importante señalar, que sólo podrán postularse para ser representante ante el Comité Regional del Fondo de Prestaciones Sociales los directivos docentes rectores que se encuentren nombrados en propiedad.

La elección del representante se llevará a cabo en Sala antigua Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación Piso 2, donde se encontrará un funcionario con una urna y un listado para la firma de la asistencia.

Finalmente, debe tenerse presente que la publicación de los resultados de la elección se llevará a cabo en la página web de la Secretaría de Educación: www.sedbarranquilla.gov.co, el día 26 de septiembre de 2018, como lo indica el cronograma.

Lo anterior para los fines pertinentes,

Bibiana Rincón Luque

BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DE BARRANQUILLA

Ruth Adriana Palmet Herrera - Profesional Universitario

Reviso: Ian Carlos Ming Pinedo – Profesional Universitario Especializado

Reviso: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo

Aprobó: Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente